EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 7 de Marzo de 1904

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.320

Restaurant Moderno

de

Benito Fernando

Calle Mayor pral., núms. 158 *y* 160

En este nuevo establecimiento cada día es mayor la concurrencia, atraida por el buen servicio, condimentación y economía en los precios.

Cubierto de DOS pesetas con cuatro platos, pan, vino y postre. Menú variado todos los días. Especialidad en cubiertos de 3, 4, 5 y 6 pesetas en adelante.

Se sirve à domicilio, se admiten abonados y hay hospedaje con espaciosas habitaciones á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de servir bodas y banquetes, estando la cocina á cargo de un inteligente y reputado cocinero.

Hay reservados para familias.

NOVEDADES

en armures negros y blancos, mantillas encaje tul y gasa, mantos vuela todos los anchos.

Casa de Novedades y Camiseria

Mariano y Ezequiel Castillero

148.—Mayor principal.—150

PRECIO FIJO

INFORMACION POSTAL

Madrid 6 de Marzo 1904

Sr. Director

Esta tarde á las tres ha tenido lugar, con gran solemnidad, en la Real Academia de la Lengua la recepción del nuevo académico D. Eduardo Hinojosa.

A dicha hora llegó S. M. el Rey acompañado de los Sres. Loriga, general Bascáran y duque de Sotomayor.

El monarca fué recibido en la escalinata de la Academia por los señores conde de Casa-Valencia, Commelerán, conde de Liniers, marqués de Pidal y conde de Reparaz.

Don Alfonso vestía uniforme de capitán general. También se veian á la puerta del edificio á los Sres. Maura, Villaverde, conde San Luís, marquès de Lema y otros conocidos personajes de la política.

Entre la numerosísima y selecta concurrencia se veia á los siguientes personajes:

Palau, Sanalegui, Ortega Munilla, conde de la Viñaza, marqués de Pidal, Echegaray, Palacio Valdés, Liniers, Fernández y González, Silvela, Valera, Cortazar, Pidal (D. Alejandro), Cavestany, Menéndez y Pelayo, Saavedra, Sellès, Sbati, Navarrorreverter, Avilès, Ocantos, Fajarnés, obispos de Sión, Madrid-Alcalá y de Manila (P. Nozaleda), conde y Luque, García Alix, Cortina, Duque de Rivas, Cotarelo y otros muchos, imposibles de recordar.

S. M. ocupó asiento en el estrado teniendo á su derecha á los Sres. Maura, Azcárraga y Catalina, y á su izquierda á los señores Valera, Dominguez Pascual y Commelerán.

El primero que hizo uso de la palabra fué el ilustre castizo prosista Sr. Valera, improvisando un breve discurso.

Principió éste saludando á S. M. en nombre de la Real Academia, recordando que los reyes más grandes de la historia son aquellos que más protegieron al pensamiento, á las letras y á las artes.

Quiera Dios—dijo—que la gloria pacífica que auguro y deseo á S. M., ponga término á nuestras desgracias y abra á la patria horizontes de grandeza.

S. M. el Rey leyó una cuartilla diciendo:

Agradezco muy profundamente el saludo de esta Academia y me siento muy orgulloso de presidir esta sesión, pues me creo tomar parte en vuestra gloriosa obra, lamentando, sin embargo, no estrechar la mano del caudillo que reune, á sus laureles de valiente soldado, los prestigios del *prosador* y del poeta (Conde de Cheste.)

Vosotros, fieles guardadores de nuestras glorias literarias y del idioma, hareis que el recuerdo de esta sesión perdure en mi memoria por larga que sea la vida que me conceda la Divina Providencia.

Acto contínuo, el nuevo académico leyó su notable discurso, que versó sobre un asunto que tiene íntima conexión con sus estudios predilectos.

De las relaciones entre la poesía y el derecho.

Según el señor Hinojosa, revélanse esta última conexión y esta comunidad de vida en el empleo de la aliteración y del ritmo para conservar más fácilmente en la memoria los preceptos jurídicos en la fusión en una misma persona de los oficios de poeta y de juez, en la belleza poética de ciertas fórmulas. símbolos y solemnidades jurídicas.

Le contestó al nuevo académico, el señor Pidal y Mon, relatando los grandes méritos del señor Hinojosa y analizando sus principales obras.

El solemne acto terminaba á las cinco y pico de la tarde.

—

Como consecuencia de lo ocurrido estos días pasados en el Congreso, el señor Castellano ha presentado hoy la dimisión del Gobierno del Banco de España.

El presidente del Consejo se ha negado á admitírsela, por lo cual la cuestión política continúa en el mismo estado.

En el caso en que la Comisión de incompatibilidades dictamine declarando la del señor Castellano, lo firmará el Sr. Nougués, y en el caso contrario, presentará un nuevo voto particular.

En los círculos políticos han continuado toda la tarde haciéndose comentarios, juzgándose muy difícil la situación é improrrogable la solución.

Menchets.

EN EFECTO,

Palencia no es maurista

Y para demostrarlo, basta que el *Labriego*, autor del escrito que nos dirige en *El Día de Palencia* de anteayer, examine el periódico *La Época*, correspondiente al finado mes de Febrero, y verá el sin número de firmas que figuran en la lista de adhesiones hacia el Sr. Maura con motivo de los discursos que éste pronunció en el Congreso sobre el asunto Nozaleda, y se convencerá que de todas las capitales hay número exhorbitante, comparado con Palencia, pues dicho colega madrileño publica solamente de nuestra capital cuatro nombres.

¿Quiere el articulista anónimo una prueba más concluyente para convencerse de que aquí en Palencia y la provincia no hay mauristas? Nosotros la juzgamos más que suficiente, por ser *La Época* el órgano del Gobierno.

Al *Labriego*, que bien puede ser un *Paco* ó un *Perico*, ó el mismo diputado, pues cualquiera puede creer que es suyo el artículo por la forma en que está escrito, le diremos que no vamos á repetir hoy lo que consignábamos en nuestro artículo del lunes pasado, acerca de la política y actitud que siguieron nuestros representantes al emitir su voto en el asunto de los créditos de Guerra, y del que dejó de hacerlo, pues el *Labriego* coincide con nosotros al reconocer que el Sr. Inguanzo es silvelista y aunque se sienta en el Congreso con la mayoría, otros también ocupan iguales escaños y votan en contra del señor Maura, cuando éste presenta proyectos que perjudican al contribuyente, cumpliendo así sus promesas de que *antes castellanos que políticos*; pero hay que distinguir, que esto se dice cuando no se cobran 12.500 pesetas por un empleo, que aunque no alcancen para pagar la fonda, será quizá porque en la que se hospedan, resalte el lujo en tal forma que hasta los muebles más insignificantes estén recubiertos de *corcho*.

Tampoco nosotros hemos inventado que entre los 29 diputados que votaron con el Gobierno por sostener sus empleos, figuraba el Sr. Calderón, lo ha dicho toda la prensa y nosotros de ello nos hemos lamentado, porque aquellos demostraron que no tenían independencia.

Algo más podíamos decir al escritor anónimo; pero lo dejamos hasta ver si se desenmascara, porque cuando las causas que se defienden son justas, no hay para qué encubrirse con el pseudónimo, y mucho menos cuando en el escrito se citan nombres de personas, que no pueden dirigirse á nadie, ni aun al periódico que lo publica, porque se escuda con la supuesta firma.

Más nobleza, caro colega, y más valor, misterioso escritor, y diga su nombre, para que nuestros compañeros, á quienes alude, sepan si es persona digna, para rechazar las insidiosas reticencias de su último párrafo.

A D. Antonino y á D. José Alonso no les seguirá nadie en política, porque no la tienen por profesión, pero son honradamente hermanos y estiman en mucho ser propietarios de EL DIARIO, que no admite escritos encubiertos de cualquier paniaguado, ni tiene sus columnas á merced de ningún cacique, y goza, con orgullo lo decimos, fama de independiente, porque dice las cosas como las siente y siempre hay persona responsable.

Y dicho esto, venga el nombre verdadero del *Labriego que no es maurista*, aunque de su escrito bien se desprende que lo es, y esperamos no vaya á ocurrir como con el artículo *Villaverde agiotista*; porque unos cardan la lana y otros... sufren las consecuencias.

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

También se puede sembrar en otoño con trigo, cebada ó centeno y aún ahora con trigo ó cebada tremesinos, y después de segados estos protectores de la esparceta quedará ésta sola en el terreno durante los años que convenga.

También puede mezclarse según los terrenos la simiente de esparceta con la de mielga, trebol ú otras plantas forrageras de que nos iremos ocupando en éstos cabos sueltos; y así se consiguirá tener un prado con variedad de plantas y variedad de alimentación para los ganados. La siembra puede hacerse en primavera. La esparceta no necesita más cuidados que pasar la grada ó rastra alguna que otra vez, tanto en el primer año de sembrada, si cria corteza la tierra que pueda impedir que germine la simiente como en los siguientes después de segarla, para destruir los vegetales que nazcan en el terreno espontaneamente y puedan perjudicarla. Los terrenos elevados y ventilados y pendientes, que tanto abundan en Castilla, son muy apropósito para la siembra de la esparceta, singularmente si son profundos y calizos.

La época de segar la esparceta es cuando está en flor, lo cual suele suseder en Mayo ó Junio y á veces en Abril y Septiembre. Pero no conviene pastarla en el primer año porque el ganado la suele apurar de tal modo que come hasta el cuello de las plantas y estas se dibilitan, aclaran ó pierden.

A las vacas lecheras les es muy conveniente el heno de esparceta; á los caballos les da mucho vigor; en un gran recurso para el ganado lanar, singularmente para los corderos; y las abejas encuentran flores tempranas en esta planta, á las cuales es tal vez debida la celebridad de la miel de la Alcarria.

383 *Trébol rojo.*—Esta es otra de las plantas forrajaras leguminosas más útiles para Castilla, regularmente en los terrenos regables, y también en los algo sueltos, suntanciosos, calizos y de mucho fondo, y se da bien asimismo en las tierras arcillosa calizas no muy compactas y de alguna profundidad. Su producto es mínimo en los terrenos pantanosos no saneados, en los que están empobrecidos por otras plantas, y en los areniscos, cascajosos, ferruginosos y calizos.

Sus raices son largas, y por eso le convienen labores profundas previas á la siembra en prado temporero. Se emplean de 10 á 15 kilos de simiente por hectárea comprobando anticipadamente su fecundidad ó nascencia por los medios anteriormente indicados. Puede rendir de 10 á 20 mil kilos de forraje por hectárea según las condiciones del terreno, clima y riegos.

Aparte de los abonos orgánicos bien podridos que le convienen después del segundo coste, se le aplicarán antes de la siembra una de las tres siguientes fórmulas por hectárea:

1.ª Superfosfato de cal, 180 kilos; cloruro potásico, 180; sufato de cal ó yeso, 800.

2.ª Harina de huesos, 180 kilos; ceniza de sarmientos, 600; sulfato de cal ó yeso, 800.

3.ª Fosfato thomas, 250 kilos; kainita, 600; sulfato de cal ó yeso, 800.

En las tierras arcillosas puede rebajarse algún tanto la cantidad de potasa; y en las muy calizas en lugar del yeso se emplearán 400 kilos de sulfato de hierro ó caparrosa verde. Los indicados abonos se enterrarán á principios de invierno, á excepción del sulfato de cal y de hierro que se aplicarán en Febrero, esparciéndolos á voleo.

El trébol crece hasta 75 centímetres y hasta un metro de altura, si el terreno y el cultivo le secundan. Bien cultivado y extendiendo sus raices profundamente dá siempre dos buenos cortes y algunas veces tres ó cuatro, si se ha abonado con yeso ó si se le ha regado con abonos líquidos ó con aguas de los muladares. Esto es muy practicable en muchos pueblos de Castilla, en que las negras aguas de los corrales se van hacia los arroyos y ríos, perdiéndose inútilmente, lo cual no sucedería si se las aprovechara para regar las fincas bajas de nivel.

Antes de pasar adelante conviene aconsejar á los labradores que estimulen á sus hijos á que dén á la memoria lo que respecto á plantas forrajeras, y á otros asuntos agrícolas vamos é iremos indicando, porque si para la enseñanza de sus hijos están esperando á que se organicen granjas escuelas en las provincias, ó á que recorran los pueblos agrónomos nómadas que dén conferencias, como se practica en Italia y otros países, ya pueden esperar resultados. Por eso lo procedente es que pongan en práctica lo que aquí y en los libros de agricultura se les aconseja y que sus hijos lo aprendan teórica y prácticamente, aun cuando no sea más que mediante ensayos.

Cuando se piensa crear un prado que ha de durar muchos años, y el terreno es á propósito para la planta de que nos estamos ocupando, debe mezclarse con las que se siembren, una parte de la de Trébol; pero si se siembra el Trébol con objeto de roturar el prado á los dos ó tres años, se sembrará sólo. Sin embargo, aconsejamos se mezcle con la Poa pratense, pues hace que el Trébol crezca más y juntos dan un buen forraje.

Se suele sembrar en la primavera con cebada ó avena; y se entierra al mismo tiempo con la grada á la cual se une un haz de ramas, que arrastre detrás de ella. También se siembra en la misma época, sobre el trigo ó centeno, en cuyo caso se aguarda un momento en que esté

M.C.D.2022

la tierra húmeda por la lluvia; se esparce la simiente y no se entierra. Tambien se siembran en otoño con los cereales, segándolos después un poco altos y en el mismo año se siegan el trébol con el ricial que queda de las gramíneas, obteniéndose un forrage doblemente nutritivo. Hay sitios en que por este medio se consigue la cosecha de cereales, dos cortes del trébol y el pasto que deja después. A pesar de esto, *la siembra de primavera es más general, así como el asociar la avena ó cebada*, sembrándole sobre ellas.

En España puede sembrarse en las tierras de riego y donde las aguas concurren, como sucede en el Norte, en cualquiera de las dos épocas; pero en las localidades en que las lluvias de primavera son pocas, debe efectuarse la siembra en tierras frescas en el otoño, con avena ó cebada.

El trébol unido á las gramíneas viváceas, produce buen heno. En Inglaterra mezclan catorce partes de semilla de trébol rojo, con siete de blanco y otras siete de vallico; y de este modo están formadas las célebres praderas de York. *Con la alfalfa* puede sembrarse el trébol y juntos dán un *forraje excelente*.

B. MAÑUKCO.

(*Se continuará*)

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Un buque inglés.—Nuevo almirante

Londres 6

Un despacho de Sanghai dice que el buque de guerra inglés *Talbot*, que estaba anclado en Chemulpo, ha zarpado para Hong-Kong, donde será examinado por el comandante de la escuadra británica en el Extremo Oriente.

El *Talbot* hace tres años que se encuentra en el mar de la China.

Dícese que será sustituído por otro buque, regresando el *Talbot* á Europa.

El destacamento que protege la Legación inglesa en Seul ha sido aprisionado por el vapor *Cumber*.

El nuevo almirante de la Armada británica del Extremo Oriente, Sir Jariel Nalon, pasará revista á los buques que se hallan á sus órdenes.

Espérase, pués, una pronta concentración en Hong-Kong de todos los buques de guerra ingleses destacados en los puertos del "Extremo Oriente.

Despachos de Tokío dicen que el Gobierno alcanzará una importante mayoría en la Cámara, y espera que se aprobará por unanimidad todo lo relativo á la guerra.

En los Centros oficiales reina gran descontento por no guardar Rusia la neutralidad al oeste del río Ya-lu, cuyo territorio ha sido restituído á China hace poco, en contestación á las notas de los ministros de Alemania y Norte-América.

El Japón respetará la neutralidad de aquellas provincias si Rusia hace lo propio.

El Gobierno japonés dice que Rusia intenta amedrentar á China, para impedir que ésta mande tropas para reforzar la frontera y defender los panteones imperiales.

Si Rusia sigue adelante en su propósito, no respetando la neutralidad de dicho territorio, el Japón obrará del mismo modo y saldrá ganando más que Rusia, pues lo que quieren los japoneses es llegar á un acuerdo serio con China.

Un despacho de Tokío dice que el empréstito para los gastos de la guerra quedará cubierto seguramente cinco veces el día 10 de Marzo.

Son ya casi del todo conocidos los datos que arrojan las últimas elecciones verificadas en el Japón.

Resultan elegidos: 130 constitucionales, 76 progresistas, 70 independientes y 63 diputados pertenecientes á otros grupos.

Los rusos convalecientes en el hospital de Chemulpo serán trasladados á Handuiam.

Son falsos los rumores de que los rusos obligaran á los chinos á trabajar sin retribución alguna.

Un despacho de Tien-tsin dice que, según informes particulares autorizados, los rusos se concentran en Liao Huan, al norte de la Mandchuria.

En la frontera del Afghanistan

Londres 6

El Shah de Persia ha enviado como medida de precaución 30.000 hombres á la frontera de Afghanistan.

Resumen de las últimas noticias

París 6.

Le Matin publica un telegrama de Kharbin dando cuenta de que Makharoff marchó para Mukden.

El periódico *Novikrai*, que se publica en Port Arthur, publica el relato del ataque nocturno del día 25, confirmando las referencias ya conocidas.

Las opiniones generales son que los japoneses son medianos, tanto en lo que se refiere á maniobras, como en lo que afecta al tiro.

Dice un despacho de San Petersburgo que, según las reseñas oficiales, el número de barcos japoneses que sufrieron daños en el último ataque á Port-Arthur se eleva á 12.

Cuando el temporal esté ya de vencida se aguarda un nuevo ataque á Port Arthur.

Dicen de San Petersburgo á *L' Echo de Paris* que las operaciones militares están completamente suspendidas.

El tiempo en Port Arthur y sus proximidades es espantoso.

Cae nieve muy espesa y abundante en Mukden y Port Arthur.

El estado mayor ruso cree que solamente desembarcaron 50.000 japoneses, y que los transportes japoneses están en mal estado, no pudiendo conducir más de 800 hombres cada uno.

Los rusos necesitan todavía un mes para realizar su concentración.

Un despacho de Tien tsin, que publica el *Herald* en su edición de esta capital, dice que durante los días del lunes, martes y miércoles hubo un bombardeo intermitente en Port-Arthur, y que los barcos se aproximaron hasta siete kilómetros de los fuertes.

Da cuenta un telegrama de San Petersburgo, que inserta hoy *Le Figaro*, de que el Zar ha decidido que el *Varyag* y el *Korietz*, averiados por los disparos de los barcos japoneses, sean reconstruidos con cargo á su bolsillo particular.

También traen los periódicos franceses el siguiente telegrama de Nueva York:

«Dicen de Tokío que un vapor llegado de Hakodate anuncia que la escuadra rusa abandonó Vladivostok el 29 del pasado Febrero, existiendo la creencia de que cruza las aguas del Norte, con la esperanza de capturar barcos mercantes.

GIJÓN Y PALENCIA

Recordarán nuestros lectores que en el concurso de bandas de música celebrado en esta capital, en la pasada feria de San Antolín, una de las bandas que nos honraron fué la municipal de Gijón, y nuestro Ayuntamiento queriendo dar una prueba de afecto á la Corporación de la noble villa gijonesa, acordé entregar á aquélla, una corbata como recuerdo de su estancia en Palencia.

Cumpliendo dicho acuerdo nuestro Municipio—aunque algo tarde—remitió al de Gijón hace muy pocos días, una elegante y artística corbata, cuya descripción hace en la siguiente forma nuestro colega *El Comercio*, de aquella villa:

«Delicado obsequio

En la Alcaldía tuvimos ayer ocasión de examinar y admirar la corbata que el Ayuntamiento de Palencia regala á la banda de música de Gijón, como recuerdo del galardón obtenido por ésta, en buena lid en aquella culta ciudad.

»El presente, que constituye una verdadera obra de arte por su buen gusto, patentiza la galantería proverbial castellana.

»Y aún se distingue el magnífico regalo por otra simpática nota.

»Las manos que lo confeccionaron, fueron las de señoritas palentinas, que han puesto su ingenio y su talento en tan fina labor, al servicio de las relaciones de cordial cariño y amistad que siempre unieron á Palencia y Gijón y que ahora quedaron selladas de tan galante modo.

»La corbata es de raso morado, (color del pendón de Castilla) lleva en su parte inferior el escudo de Palencia, obra por sí sola artística, con cruces admirablemente bordadas en oro sobre campo azul y castillos igualmente bordados en oro sobre campo encarnado.

»En los dos grandes y hermosos lazos que penden, se lee esta dedicatoria, primorosamente bordadas las letras en oro: «A la banda municipal de Gijón, Palencia» y rematan dichos lazos con ricos flecos de oro puro.

»Por nuestra parte, á la expresión de gracias que el Ayuntamiento de Palencia ha de recibir del de Gijón, unimos nuestro parabién, con el que enviamos el más afectuoso saludo al pueblo palentino.»

Agradecemos á los gijoneses las frases de cariño que dedican á nuestro pueblo, el que siempre ha estado unido con vínculos de afecto á la culta villa de Gijón, en la que siempre los palentinos fueron recibidos con inmerecidas atenciones.

PROYECTOS DE LEY

El ministro de Hacienda leyó en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Liquidación de intereses á Corporaciones civiles.

Artículo 1.° Los intereses atrasados cuyo importe, con arreglo á disposiciones anteriores, se habían de satisfacer en metálico, en expedientes seguidos al efecto de indemnizar por la venta de bienes enajenados á Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de beneficencia ó instrucción pública, se abonarán en inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 con el cupón corriente.

Dichas inscripciones se computarán al cambio medio de los tres meses anteriores á la promulgación de esta ley, para los intereses que ya se hallaran liquidados, y al cambio de los tres meses anteriores á la liquidación respectiva para los que sucesivamente se liquiden.

Art. 2.° La conversión en títulos de la Deuda de las inscripciones á que se refiere el art. 1.° de esta ley, se concederá en cada caso previa la competente autorización.

Art. 3.° La entrega de las inscripciones representativas de intereses atrasados á las Corporaciones civiles que tuviesen débitos con el Estado se subordinará á la liquidación de dichos débitos, aplicándose el importe de aquellos intereses atrasados en la parte que fuese menester ó hasta donde alcanzare á extinguir el débito de la Corporación, y emitiéndose la inscripción á que se refiere el artículo 1.° de esta ley por el saldo que en su caso resultase.

Art. 4.° La entrega de las inscripciones que, con arreglo á esta ley, se emitirán en equivalencias de intereses atrasados, juntamente con las que se emitan con sujeción á las disposiciones legales vigentes, en equivalencia de los capitales reconocidos, se verificará en el orden de la liquidación de los respectivos créditos, y comenzará inmediatamente.

Rebaja al impuesto sobre carbones y aumento de otros.

Artículo 1.° Se suprime para las minas de carbón el impuesto del 3 por 100 del producto bruto.

Art. 2.° Se suprime asimismo el impuesto de transporte sobre los carbones minerales y cok en las navegaciones de primera clase.

Art. 3.° Se eleva del 8 al 12 por 100 el impuesto del timbre sobre los espectáculos públicos.

Art. 4.° Se establece un impuesto del Timbre de 20 céntimos sobre cada baraja ó juego de naipes que se fabrique en el Reino ó se importe del Extranjero, entendiéndose añadido con este concepto el art. 211 de la ley provisional del Timbre y suprimida la cuota especial irreducible mandada adicionar por el art. 21 de la ley de 31 de Diciembre de 1901 al epígrafe número 347 de la tarifa tercera de la contribución industrial.

Venta de propiedades y derechos del Estado

Artículo único. Los párrafos segundo y tercero, condición 2.ª del artículo 37 de la Instrucción definitiva para las ventas de propiedades y derechos del Estado y de los demás declarados enajenados por el mismo quedarán redactados en la forma siguiente:

Las reclamaciones de nulidad de venta por falta en la cabida ó el arbolado de las fincas habrán de presentarse por los compradores en las Delegaciones de Hacienda respectivas, dentro del plazo improrrogable de seis meses, desde el día de la entrega de los bienes vendidos, ó sea, desde la fecha de la escritura de venta.

La acción del Estado para investigar el exceso en la cabida ó en el arbolado de las fincas por él mismo enajenadas, prescribe á los quince años, desde la fecha de la escritura de venta, aunque ésta sea anterior á la presente Instrucción, no pudiendo, por lo tanto, pasado este plazo, incoarse expediente de nulidad de la venta fundada en tal exceso.

Comisión provincial

En las sesiones que celebró el viernes y sábado últimos, tomó entre otros acuerdos los siguientes:

Celebrar las sesiones correspondientes al mes actual en los días 5, 7, 8, 17, 18, 21, 22, 28 y 29.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Conceder un plazo de quince días, á varios cuentadantes, para que presenten los documentos que les han sido reclamados.

Quedar enterada de un auto del señor juez de Instrucción de Cervera de Río Pisuerga, recluyendo en el manicomio de San Juan de Dios, al alienado Toribio Fernández Ibáñez.

Quedar enterada de haber sido nombrado por real orden de 1.° del actual, médico civil de la Comisión mixta de reclutamiento, don Ambrosio Donis de la Fuente.

Conceder un mes de prórroga al contratista de la demolición de las casas para emplazamiento del proyectado edificio para oficinas provinciales.

Que se abonen á D. Pedro Boadilla, 135 pesetas, por portes y camionajes de una remesa de papel con destino á la impresión del *Boletín Oficial*.

Que no hay términos hábiles para acceder á la petición de D. Guillermo de la Torre, solicitando se le releve de la obligación de seguir facilitando ciertos artículos de suministros con destino á la casa de Beneficencia.

Que se abone al señor arquitecto provincial una factura, importe de la adquisición de un carro y una bomba, con destino á la limpieza de los pozos negros de la cárcel.

Que se abone igualmente la cuenta de los gastos ocurridos en la conservación de carreteras provinciales, durante el finado mes de Febrero.

Que procede desde luego el ingreso en la casa de Beneficencia del niño Antonio del Olmo Miguel, natural de Arconada.

Que se abonen las estancias causadas por los alienados en el manicomio de San Juan de Dios, durante el mes último.

Que se admita la cesión hecha por D.ª Sabina García, contratista del suministro de vino á los establecimientos provinciales de Beneficencia, á favor de D. Lucio Pérez.

Conceder una pensión de cinco pesetas mensuales á favor de D. Aquilino Lorenzo Vargas para que pueda atender á la lactancia de su hijo Aquilino.

Devolver á los Ayuntamientos de Villameriel, Cisneros, Respenda de la Peña, Villamorco y Villanuño, los expedientes electorales de la última elección de concejales.

Que se abone á D. David Rodríguez Vicario el importe de ochenta y cinco mantas adquiridas con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Devolver á D. Epifanio Tomas la fianza que tenía presentada como contratista del servicio de bagajes de la provincia, por no haberse presentado reclamación alguna.

Que procede, desde luego, el ingreso en la Casa de Beneficencia del niño Domiciano Mediavilla Barreda, natural de Ruesga, perteneciente al Ayuntamiento de San Martín de los Herreros.

Y, por último, que procede igualmente el ingreso en el Manicomio de San Juan de Dios de la alienada Balbina López Saez, natural de Astudillo.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

No hemos de molestar mucho la atención de los lectores con la reseña del juicio oral de este día, por la escasísima importancia del mismo.

El día 16 de Febrero de 1903, Isidro Gómez Pérez (a) *Pescador*, violentando con fractura de una tabla, la puerta de una caseta que tiene en Peña Blanca (Perquera), Miguel Costa Revilla, penetró en ella y sustrajo con ánimo de lucro, varias herramientas tasadas en pesetas 50 céntimos que fueron ocupadas en su casa por la Guardia civil, causando un daño en la puerta tasado en 2 pesetas.

Los efectos ocupados pertenecían al Miguel un pistolete y al Sabiniano Argüeso, una pala y una soga.

Estos sujetos han manifestado en sus declaraciones, que los efectos los tenían en la caseta, ignorando quien sea el autor de la sustracción, y si solo sospechaban que lo hubiera sido el Isidro, puesto que á él se le había ocupado.

Leida la prueba documental, las partes hicieron uso de la palabra, el señor fiscal solicitando del jurado un veredicto de culpabilidad por entender que el robo habíale realizado el procesado con ánimo de lucro y el defensor señor Santoyo Anaya, sostuvo que las herramientas dichas, que fueron ocupadas á su patrocinado, las halló entre unos matorros existentes en las cercanías de la caseta de Peña Blanca.

Y hecho el resumen que ordena la Ley, el

M.C.D.2022

claridad y concisión que le caracteriza, por presidente señor Argüelles, el Tribunal Popular se retiró á deliberar, dictando veredicto de culpabilidad con arreglo á lo pretendido por el fiscal de S M.

Abierto el juicio de derecho, el ministerio público calificó los hechos como constitutivos de un delito de robo en casa no habitada y por cantidad inferior á 25 pesetas, y designando como autor del mismo al Isidro Gómez, sin circunstancias que modifiquen su responsabilidad criminal, pidió se le impidiera la pena de tres meses y once días de arresto mayor, accesorias y costas, y el defensor conformándose con esta calificación, pidió se condenara solamente á su representado en dos meses y un día de dicho arresto.

La Sala en la sentencia, asintió á la petición fiscal abonando al procesado 6 días que estuvo preso preventivamente.

***

Para mañana á las diez y también ante el Tribunal del Jurado, tendrá lugar el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Cervera, por delito de robo, contra Cipriano y Rufino Moreno Rodríguez.

Actuarán como defensores, el licenciado D. Gerardo Martínez Arto y el procurador D. Juan Ortega.

NOTICIAS

La feria de La Vieja que en Villada se celebrará los días 9 y 10 del actual, promete estar muy concurrida, pues varios ganaderos de Galicia, especialmente de la provincia de Orense, sabemos tienen arrendadas cuadras para concurrir con ganado mular, por lo que puede asegurarse que habrá mucho ganado, teniendo en cuenta lo mucho que tienen los tratantes de dicha villa, siendo, por tanto, probable que los precios sean relativamente bajos para los labradores, ocasión que no deben dejar de aprovechar los de esta comarca.

En el concurso abierto en el Gobierno civil de Madrid para proveer seis plazas de médicos supernumerarios de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, ha sido nombrado para una ellas nuestro paisano D. Manuel Vázquez Lefort, hijo del secretario de este Ayuntamiento.

Reciba aquél nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva á su señor padre.

Ayer pasó el día entre nosotros el señor D. Teodosio Torres, arquitecto provincial que ha sido muchos años de Valladolid.

Su visita tuvo por objeto hacerle á los monumentos que esta capital encierra, regresando en el tren de la tarde á la vecina capital.

En la última semana y en el importante pueblo de Paredes de Nava, las mujeres se amotinaron en demanda de pan barato, intentando, para tratar de conseguirlo, detener los carros que de los pueblos inmediatos bajaban trigo á la estación del ferrocarril.

La intervención de la guardia civil, las hizo desistir de sus propósitos y las amotinadas, acordaron entonces dirigir una exposición al señor gobernador civil, exponiéndole sus pretensiones de que el pan bajase de precio.

Dos días anduvieron de un lado para otro, produciendo cierta alarma, quedándose al fin tranquilas esperando la resolución de la primera autoridad civil.

En uno de los últimos días se inició un incendio en una casa aislada del puebló de Amusco, habitada por una pordiosera. Cuando el vecindario acudió al primer aviso al lugar del suceso, se presentó ante sus ojos un cuadro horrible. la infeliz Micaela Salvador Alvarez, aparecía cadáver, habiendo muerto por asfixia según dictamen facultativo.

Se supone que la bebida á la que era muy aficionada, la tenía trastornada en el momento del incendio, y por tal causa no podía darse cuenta del peligro que corría.

Para su inserción en el «Boletín Oficial», el Ayuntamiento de Carrión ha remitido á este Gobierno de provincia, el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el mes de Febrero último.

La Dirección general del Tesoro público ha admitido á D. Eugenio Rodríguez Díez, aspirante á oficial de segunda clase agregado á esta Tesorería, la renuncia que por motivos de salud tenía presentada.

Por el señor rector de este distrito Universitario, han sido nombradas maestras interinas de las escuelas mixtas de niñas de Miñanes, D.ª Amalia Rodríguez, y de la de Lomas, D.ª Teodora Gallego Gómez.

También lo ha sido con el carácter de interino de Santa Cecilia del Alcor, D. Enrique Valverde Pérez.

Por el señor juez de Astudillo, se anuncia para las once del día 8 de Abril próximo, la primera subasta de los bienes embargados al penado en causa por tentativa de robo Primitivo Carabaza Boada, natural de Boadilla del Camino, donde radican las fincas.

Ya se han recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes, que adelantábamos hace unos días, de haber sido trasladado á la Administración de Hacienda de Zamora el que era administrador de esta provincia don Gonzalo Díez Requejo, á quien sustituirá el que lo es de aquélla, nuestro amigo don Eduardo Pernas.

Ayer, en el tren mensajerías procedente de Galicia, llegaron a esta capital los reclutas destinados al regimiento caballería de Talavera, de guarnición en esta plaza.

Por provocador y perturbador, la guardia civil de Guardo se vió obligada á detener y poner á disposición del señor juez municipal al vecino de dicha villa Constantino Salvador Maroto.

En el Seminario Conciliar de San José de esta ciudad se ha solemnizado hoy la festividad de Santo Tomás de Aquino, con función religiosa á las diez de la mañana, habiéndose cantado por la capilla del Seminario la Misa á tres voces del abate Perosi. Del panegírico del Santo se ocupó el profesor de Humanidades D. Eugenio Madrigal.

A las siete de esta noche tendrá lugar en el amplio salón de actos una velada literario-musical, dedicada al Iltmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Agradecemos la invitación que se nos ha hecho.

El «Boletín Oficial» publicará en uno de los próximos números, la relación nominal de los propietarios interesados en la ocupación de fincas, con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera de Paredes de Nava á Villarramiel, en los términos municipales de Abarca y Autillo de Campos,

***

También publicará la correspondiente al trozo cuarto de la carretera de Palencia á Encinas, en lo que afecta al término municipal de Dueñas.

Caja de Ahorros

Ayer ingresaron en dicho Establecimiento 470 pesetas por 94 imposiciones, saliendo reintegradas 868 87 por dos reintegros por saldo.

A virtud de consulta del Colegio notarial de Murcia, se ha resuelto por la Dirección de los Registros y del Notariado:

1.º Que las particiones aprobadas judicialmente deben protocolizarse en notaría correspondiente al mismo distrito del Juzgado que haya dictado el auto de aprobación, y

2.º Que el hacerse la protocolización en notaría de diferente distrito, por haberlo así acordado el Juzgado, no es defecto que impida la inscripción en el Registro de la propiedad.

Mañana, después de las horas canónicas (diez y media), según atenta invitación que nos ha dirigido, tomará posesión de la dignidad de chantre de esta S. I. Catedral, para la que recientemente ha sido nombrado, el doctor D. Eugenio Almaráz y Santos, canónigo que era de la misma.

A las once de la mañana del día 11 de Abril próximo tendrá lugar la subasta para la adjudicación de las obras del segundo trozo de la carretera de Saldaña á Riaño, bajo el tipo de 111.544 pesetas 71 céntimos.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 2 del próximo mes.

Esta subasta se debe á las activas gestiones del señor conde de Garay, diputado por Saldaña, é incansable por cuanto á su distrito pueda interesar.

La guardia civil del puesto de Castrillo de Villavega, suponiendo por denuncia, que se hubiera podido cometer un infanticidio en el pueblo de Villaprovedo, se presentó en éste, procediendo á un minucioso interrogatorio al vecino del mismo, Magdaleno Franco y su sirvienta Paula Martín.

Acosados ante las preguntas de la benemérita, terminaron por confesar que, en efecto, la Paula había dado á luz una criatura hacía unos días, y que su amo á fin de evitar la deshonra de la chica, había llevado la criatura en una cesta al pueblo de Villavega, dejándola sobre la ventana de una de las casas del pueblo, desconociendo más detalles.

En vista de estas manifestaciones, fueron ambos detenidos y puestos á disposición del señor juez municipal del referido Villaprovedo.

Guantes "Gely,,

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

148, Mayor principal, 150

Por el inspector de Vigilancia se ha hecho *ahuecar* á dos pájaros que no tenían los mejores antecedentes, recomendándoles que procuren no volver á visitar la población.

Por suponérsele autor de malos tratamientos á la viuda Dionisia Fernández, la guardia civil de Guardo ha detenido á Constantino Salvador Maroto, de oficio sastre y vecino de Saldaña, á quien á puesto á disposición del señor juez municipal.

El Ayuntamiento de Carrión, anuncia para las once del día 13 del actual, la subasta en quiebra del arrendamiento del impuesto de consumos, por diez meses, á contar desde el día 1.º del actual hasta 31 de Diciembre próximo.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Teresa Muñoz Calvo, de 15 días, Trompadero, 4.—Heliodoro García Gutiérrez, de 27 meses, Mayor Antigua, 46.—Felipe Martín Delgado, soltero, de 31 años, Beneficencia Provincial.

Nacimiento.—Lusio Abad Miguel, hijo de Lucinio y Tomasa, Mayor Antigua, 141.

SECCION RELIGIOSA

Martes—San Juan de Dios, San Cirilo y San Urbano.

En San Juan de Dios á las cinco de la mañana será la misa de comunidad, con comunión general. A las diez tendrá lugar la misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento, cantada con orquesta, predicando al evangelio el panegírico del patriarca de la Hospitalidad un padre de la Compañía de Jesús. Asistirá el Excmo. é Iltmo. Sr Obispo, quien después de terminada la misa y reservado el Santísimo, dará la bendición papal. Por la tarde la novena será como los demás días, pero en éste los cánticos serán con orquesta; predicará el Sr. D. Jacinto Cabezón. Desde las vísperas del día 7 de Marzo hasta la puesta del sol del día 8 de dicho mes, fiesta del glorioso padre San Juan de Dios, se puede ganar indulgencia plenaria visitando la iglesia de San Juan de Dios, rogando allí por las intenciones del Sumo Pontífice habiendo confesado y comulgado. El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo concede á sus diocesanos 40 días de indulgencia por asistir á los actos del culto que tendrán lugar durante la novena y fiesta del padre de los pobres el glorioso San Juan de Dios.

En San Pablo hay Vía-crucis al anochecer.

Continúa la novena en la ermita de Jesús, predicando en este día el R. P. Fray Eduardo Ibáñez.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 7—. Los precios á que se cotizan el trigo y cebada en este mercado son como sigue:

Trigo de 46 á 46'50 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 25'50 á 26.

Tendencia floja.

—

Osorno, 5.—Mucha desanimación en los compradores, habiéndose ofrecido 3000 fanegas trigo á 52 reales las 92 libras que sólo pagaron á 51 reales, habiéndose vendido 6.000 fanegas á precio reservado que se cree no haya llegado á 50 reales.

En el mercado entraron unas 500 fanegas que quedaron vendidas á 50 y 51 reales las 92 libras; cerrando flojo y con tendencia á la baja.

—

Paredes de Nava, 6.—Precios que han regido en el mercado de hoy.

Págase la fanega de trigo de 45 á 46 reales las 92 libras; centeno á 35; cebada á 27; yeros á 44 y avena á 22.

Harina de primera á 17'50 reales arroba; de segunda á 16 y de tercera á 15.

Vino de 19 á 32 reales cántaro, según clase.

Los precios del trigo tienden á la baja, ante el decreto suprimiendo el recargo arancelario.

Temporal de nieves y lluvias después de grandes heladas y vientos fuertes y fríos, que hacen que las operaciones del campo se paralicen y retrasen.

—

Valladolid, 6.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo cedidas á 47 y 47'50 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 300 fanegas de trigo á 48 reales una.

Tendencia floja.

—

Rioseco, 6.—Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado floja.

Tiempo variable.

—

Medina, 6.— La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo cedidas de 48 á 48'50 reales las 94 libras

Tendencia del mercado floja.

El tiempo variable.

—

Salamanca, 6. —En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 52 reales.

En Tejares entraron 150 fanegas de trigo y en Chamberí 30.

En dichos mercados se cotizó á 52 y 52'25 reales las 94 libras.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 7 (10)

Los estudiantes de San Petersburgo, han celebrado una reunión en la que pronunciaron discursos patrióticos.

Del Sur salió un tren conduciendo material de guerra para los japoneses y cien caballos, siendo capturado por los rusos.

MADRID 7 (10'30)

Cinco acorazados y dos cruceros japoneses se colocaron ayer á ocho kilómetros del puerto de Vladivostok, estableciendo un bombardeo á la una de la tarde contra la ciudad, que duró cincuenta y cinco minutos.

Los proyectiles no causaron ningún daño á la plaza, porque todos estallaban en el aire mucho antes de llegar al sitio que se proponían los japoneses.

Ni las baterías de Vladivostok, ni los barcos que defienden el puerto, hicieron disparos por la mucha distancia á que se encontraban los barcos que bombardeaban, esperando los rusos se acercaran más á la plaza.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Imprenta, librería y litografía

de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

Luz eléctrica y fuerza motriz

Estando bastante adelantados los trabajos de instalación central que en el salto de aguas de «La Torrecilla» en Dueñas, está haciendo D. Antonio Monedero, se desea saber las personas á quienes pueda convenir luz eléctrica ó fuerza motriz, á los precios que á continuación se expresan, SIN PERJUICIO DE REBAJAS SUCESIVAS si se creyera necesario.

Luz eléctrica

Lámparas de 10 bujías, á 3 ptas. 50 cénts. mensuales.
» de 5 » á 2 ptas. mensuales.

Fuerza motriz

Caballo día, una peseta.

NOTA. La luz eléctrica no podrá suministrarse, mientras no se resuelva favorablemente el recurso contencioso administrativo.

Para las suscripciones, dirigirse al administrador D. José García, droguería de los Sres. Escudero y Comp.ª, ó á D. Aurelio Alonso y D. Teófilo Llera.

SOLUCION BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Las

PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, ***Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados*** y todas las enfermedades de la ***Garganta*** y del ***Pecho,*** ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GERAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas
PASTILLAS GÉRAUDEL.
De venta en las farmacias.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **Dr. ANDREU** *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morales, Arrietas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes
y L. Escudero

Tartana en venta

En la fábrica de harinas Santa Cecilia, estación de Quintana del Puente se hace de una de bonita y sólida construcción Valenciana, muy bien vestida y capaz para seis asientos.

Tambien se venden una vaca y dos novillas, de pura rraza Holandesa, la 1.ª próxima á parir.

Para tratar, en dicha fábrica, con el Administrador.

Almoneda

Se hace de dos armarios con sus cristales, estanteria, mostrador dos escritorios uno del siglo 17, una máquina de coser sistema «Singer» y otros efectos. En la calle de Zurradores, núm. 14, darán rrazón.

FABRICA DE CHOCOLATES

de Donato Martínez

El Palentino

Hay existencias en todos los precios desde 6 reales á 10 el paquete. Se reciben encargos y se elaboran moliendas á domicilio. Mayor pral, número. 95, piso pral.

AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, soltera, leche fresca, darán razón en Villada casa de Rufino del Corral. 1

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, para casa de los padres con leche de ocho días se ofrece en la calle Estrada, número. 3. 2

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, leche fresca, para casa de los padres.

Dirijirse á Ramón Arenillas, en Villada. 3

Se vende

un moledero, de 75 á 80 carros de abono; en redacción de este periódico informarán.

Casa en venta

Se vende la número. 31 de la calle Mayor Antigua, en la que darán razón.

Exposición

y venta de muebles sólidos buenos y baratos; gran surtido de toda clase de mobiliarios completos visitad esta casa y os desengañareis de la verdad.

Vende pianos de diferentes marcas, al contado y á plazos; también se alquilan y recibe encargos de pianos extranjeros, la marca que se desee.

Don Sancho 1 3 y 5.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Porvenir

Sin separarse de su domicilio para estudiar rápida obtención de carreras de Agrimensor, Contador, Tenedor de libros, Secretario de Juzgado y de Ayuntamiento y la preparación completa á Sobrestantes y Ayudantes de Obras públicas, Banco de España, Interventores de Ferrocarriles, Tabacalera, etc Programas contestados para aduanas, Correos, Telégrafos, etc. Dirigirse al director de la Academia Escuela Colinica de Barcelona, Rambla de las Flores, 16. té

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022